

INSTALACIONES PARA LA APLICACIÓN DE CAPAS DE PROTECCIÓN DE METALES (Epígrafe 2.3c)

Líneas de control	Objetivo del control	Actuación / control	Periodicidad
Emisiones Atmosféricas Ley 100/2011 (N) RD 333/2011 (N) RD 430/2004 (N) Ley 34/2007 (N)	Emisiones canalizadas	PST, COT Opacidad NO _x , SO _x , CO	Trienal
Emisiones sonoras Ley 7/2002 (CV) RD 266/2044 (CV)	Ruido	Auditoría acústica	Cada 5 años
Vertidos RD 1/2001 (N) RD 606/2003 (N)	Aguas residuales industriales	Gestor autorizado	
	Aguas residuales pluviales y sanitarias	Dominio público hidráulico	Ordenanza municipal
Suelo y aguas subterráneas	Vertidos a cauce, suelos o subsuelos	Estudio preliminar	
Residuos Ley 10/1998 (N)	Productor de Residuos Peligrosos (RP): Efluente etapa desengrasado Efluente de proceso de cromatado Natas de galvanización	Gestor autorizado	Declaración anual de productor de RPs. Cada 4 años: Plan de Prevención y Reducción de Residuos

Descripción: Instalaciones para la transformación de metales ferrosos en la aplicación de capas de protección de metal fundido con una capacidad de tratamiento de más de 2 toneladas de acero bruto por hora.

Fuentes: Thyssenkrupp Galmed SA